

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 9714/2018, en las que el alumno Saúl Aparicio YUCRA CONDORI de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera y simultaneidad.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Saúl Aparicio YUCRA CONDORI (Legajo 09817) de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2001-CD y Ord. N° 37/2001 y 26/2011-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Saúl Aparicio YUCRE CONDORI equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD, a partir del 2º semestre del Año Académico 2018:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

. Cálculo Numérico y Métodos Numéricos
Computación

Carrera de Origen

por . Cálculo Numérico y

REGULARIDADES RECONOCIDAS

Carrera Ingeniería Industrial

. Química Orgánica

por . Química Orgánica

. Termodinámica Gral. y Maquinas Térmicas

por . Termodinámica Gral. y Aplicada

. Mecánica y Mecanismos

por . Mecánica Aplicada

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 403/18